



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 080-2013-PR-GR PUNO

PUNO, 21 FEB 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Nº 079-2013-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, Oficio Nº 193-2013-GR-PUNO/GRPPAT; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, por Ley Nº 29951 se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, y mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 409-2012-PR-GR PUNO se promulga el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2013;

Que, el artículo 39º de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: Los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley;

Que, el artículo 1º del Decreto Supremo Nº 026-2013-EF, autoriza un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, para la ejecución de los proyectos de inversión que se encuentran en el marco de la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 29951, a cargo de los Pliegos de Gobiernos Regionales;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante Informe Nº 079-2013-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, sustenta la necesidad aprobar el Crédito Suplementario en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios – Rubro 00 Recursos Ordinarios;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBASE la DESAGREGACIÓN DE LOS RECURSOS APROBADOS MEDIANTE DECRETO SUPREMO Nº 026-2013-EF, EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL PLIEGO 458: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, para el Año Fiscal 2013, por un monto de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 (S/. 10'804,988.00) Nuevos Soles, con cargo la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios - Rubro 00 Recursos Ordinarios, conforme a lo consignado en el Anexo Nº 01, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruirá a las Unidades Ejecutoras del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remitirá copia de la presente resolución, dentro del plazo de ley, a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL

ANEXO N° 01
CREDITO SUPLEMENTARIO EJERCICIO FISCAL 2013
CONTINUIDAD DE INVERSIONES 2012 (DECRETO SUPREMO N° 0026-2013-EF)

SECCION SEGUNDA

PLIEGO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RUBRO

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

1 RECURSOS ORDINARIOS

00 RECURSOS ORDINARIOS

EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	26 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	TOTAL PLIEGO 458 REGION PUNO
001					SEDE PUNO	10.463.096	10.463.096
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	10.322.882	10.322.882
		0001			PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	8.549	8.549
			2112880		FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD CACHIPASCANA, RED DE SALUD PUNO	8.549	8.549
		0002			SALUD MATERNO NEONATAL	527.640	527.640
			2027881		OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE AYAVIRI PUNO, CABECERA DE RED	156.662	156.662
			2108576		CONSTRUCCION DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL CONO SUR JULIACA	370.978	370.978
		0061			REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE	9.747.297	9.747.297
			2055915		MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO - SAYTOCOHCA - SANDIA - SAN JUAN DEL ORO	4.563.373	4.563.373
			2111479		MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP. PE-R3S (SANTA ROSA) - NUNOA - MACUSANI - EMP R PE-34B	1.204	1.204
			2131389		MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURISTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS - DISTRITOS CAPACHICA, CHUCUITO, PLATERIA, ACORA, ILAVE	2.496.634	2.496.634
			2131661		CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVIO VILQUECHICO - COJATA - SINA - YANAHUAYA	1.207.228	1.207.228
			2145380		MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TRAMO VILLA PAICHA - MOHO	58.237	58.237
			2149437		MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECANICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO	1.420.621	1.420.621
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	39.396	39.396
			2105578		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N 70647 DE CACHIPASCANA - SAN ANTONIO DE ESQUILACHE	10.813	10.813
			2108579		MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IES TAWANTINSUYO - DESAGUADERO	28.583	28.583
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	140.214	140.214
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	140.214	140.214
			2112767		CONSTRUCCION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEST MIGUEL GRAU SAN PEDRO DE HUAYLLATA, DISTRITO PILCUIYO, PROVINCIA EL COLLAO, DEPARTAMENTO PUNO	13.585	13.585
			2135056		MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO (ESTACION DE BOMBEO Y LINEA DE IMPULSION) EN LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO	126.629	126.629
003					PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE	247.421	247.421
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	247.421	247.421
		0042			APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	247.421	247.421
			2216974		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO CAYCHO - CERRO MINAS, EN LAS COMUNIDADES DE TUPAC AMARU II DE CAYCHO Y CERRO MINAS DEL DISTRITO DE OCUVIRI, PROVINCIA DE LAMPA, REGION PUNO	247.421	247.421
400					SALUD PUNO LAMPA	94.471	94.471
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	94.471	94.471
		0002			SALUD MATERNO NEONATAL	94.471	94.471
			2145379		ACONDICIONAMIENTO DEL ALMACEN DE VACUNAS Y MANEJO DE LA CADENA DE FRIO EN LA DRESA PUNO	94.471	94.471
TOTAL: PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. DE PUNO						10.804.988	10.884.988

